CONTRATANTE	LOTERIA DEL META
CONTRATO No.	OT-01-2025
CONTRATISTA	BRYAN ARTURO LADINO SERRANO 1.122.136.436
OBJETO:	ORDEN DE TRABAJO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS AREAS LOCATIVAS (AREA DE SISTEMAS, AREA DE COCINA- BAÑOS DE MUJERES Y HOMBRES, ENTRADA Y SALIDA DE LOTERIA DEL META Y AREA DE BODEGA.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE LEGAL ($20.000.000).**
VALOR DE LA ADICION	NO APLICA
REGISTRO DE PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 00227
REGISTRO DE PRESUPUESTAL DE LA ADICION	NO APLICA
FECHA DE INICIO	26/03/2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO	10/04/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA	07/04/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DORELLY DIAZ MARTINEZ

En La ciudad de Villavicencio a los siete (07) días del mes de Abril de 2025, se reúnen, en representación de la Lotería del Meta, **WILINTONG ORTIZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°86.056.935, en calidad de Gerente de la LOTERÍA DEL META, nombrado mediante Decreto No. 096 de 2024 y Acta de posesión No. 054 de 2024, **DORELLY DIAZ MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N°30.080.937 en su condición de Supervisora del contrato, y **BRYAN ARTURO LADINO SERRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.136.436, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo la **ORDEN DE TRABAJO No. OT-01-2025**, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato, se suscribió el 26 de marzo de 2025.
2. Que el contrato estableció un término de ejecución de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del 26 de marzo del 2025, según acta de inicio, lo que indica que termina el 10 de abril del 2025.

3. Que el valor del contrato fue de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE LEGAL ($20.000.000).** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.
4. Que el contrato contó con el Registro Presupuestal No. 00227 03 de abril del 2025.
5. Que se verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
6. Que El CONTRATISTA cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato, de manera anticipada, por lo cual se suscribió el acta de finalización anticipada, con fecha de 07 de abril de 2025.
7. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidada **CONTRATO No. OT-01-2025**.
8. Declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desacuerdo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
9. El contratista manifiesta que la Lotería del Meta cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
10. Que se presenta el siguiente balance financiero de ejecución del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR EJECUTADO	$20.000.000
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 00
PAGOS REALIZADOS	$ 00
VALOR A PAGAR EN LA LIQUIDACION	$20.000.000

Toda vez, que se reunieron todos los requisitos de ejecución y legalización del mismo conforme lo consagra el manual interno de contratación; así como el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Como consecuencia de lo anterior y habiéndose realizado a entera satisfacción el objeto del contrato y no existiendo prestaciones que cumplir a cargo de las partes intervinientes, estas liquidan el citado contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de Abril de 2025.

DORELLY DIAZ MARTINEZ
Supervisor

BRYAN ARTURO LADINO SERRANO
Contratista

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Representante Legal

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Andrea Hernández Diaz	Jefe Oficina Asesora de Juridica y Apuestas Permanentes	
Elaboró: Dorelly Diaz Martinez	Supervisor	

Scanned with CamScanner